



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso 10.
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., marzo 16 de 2022. En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que regresó el superior, quien confirmó la sentencia condenatoria e impuso costas de esa instancia a cargo de cada una de las demandadas. Sírvase proveer.

Bogotá D.C., 22 MAR. 2022

PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001 31 05 033 2019 00535 00			
DEMANDANTE	Julián Alberto Clavijo Díaz	DOC. IDENT.	19.434.399
DEMANDADA	Colpensiones y Porvenir S.A.		

VISTO el informe secretarial que antecede, OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.

Conforme a lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso, previa orden e instrucción del despacho respecto a tener en cuenta como agencias en derecho por la primera instancia a cargo de Porvenir S.A. la suma equivalente a TRES SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (\$3.000.000.00) y por la segunda instancia a cargo de las demandadas la suma equivalente a MEDIO SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (\$500.000.00) a cada una de ellas, la secretaría en la fecha puso a consideración la siguiente liquidación de costas a favor de la parte demandante:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
EXPENSAS	0
AGENCIAS EN DERECHO 1 Y 2 INSTANCIA A CARGO DE PORVENIR S.A.	\$3.500.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA A CARGO DE COLPENSIONES	\$500.000.00
TOTAL COSTAS PROCESALES	\$4.000.000.00
Son: CUATRO MILLONES DE PESOS M.L.C.	

En consecuencia, verificada y revisada la anterior liquidación, se dispone:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas practicada por la secretaría.

SEGUNDO: En firme esta providencia, archivar las diligencias previas las desanotaciones de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ.

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Secretaría
BOGOTÁ D.C., 23 MAR. 2022
Por ESTADO No. 041 de la fecha fue notificado el auto anterior.

ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO